

CATI: el protector de la propiedad industrial



Jornadas de trabajo con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para comprender la cosmovisión plasmada en sus tejidos.

La orientación a las comunidades Kogui, Wiwa y Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta para obtener el reconocimiento de la denominación de origen de sus tejidos; el logro de patentes para la universidad y un sinnúmero de asesorías son algunos de los logros del Centro de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación de Unimagdalena, el único de la región Caribe colombiana liderado por una universidad pública.

El bajo uso y aprovechamiento que Colombia hace de la información tecnológica derivada de las patentes y la poca articulación de las instituciones que participan

en actividades de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación), según la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) genera desventajas competitivas para contribuir al desarrollo tecnológico y económico del país y ocasiona efectos negativos como la pérdida de oportunidades de transferencia de tecnología, de explotación de la información tecnológica de dominio público, la duplicidad de esfuerzos en I+D+I y la poca protección de los resultados asociados. Ello se traduce en un número reducido de solicitudes de patentes y en la toma de decisiones estratégicas sin tener en cuenta la propiedad industrial.

De hecho, según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), mien-

tras que en los países desarrollados más del 60% de las solicitudes de patentes son realizadas por residentes, en Colombia apenas hemos logrado pasar de un 12% en 2013 a un 25% en el 2019. En contraste, en el 2017 en China la tasa de participación de patentes hechas por residentes era del 90%, en Japón el 82% y en los Estados Unidos del 48%. En Latinoamérica, en las consideradas economías emergentes, las solicitudes de patente por parte de sus residentes llegan al 20% en promedio. Por ejemplo, en Brasil son cercanas al 21%, en Argentina al 11% y en Chile al 15%.

Para solventar este rezago, la SIC ha realizado convenios con 39 Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en todo el país, de los cuales 11 son regionales y 28, liderados por instituciones. De ellos, el de Unimagdalena es el único de la región Caribe abanderado por una universidad pública. Los CATI buscan fomentar la innovación y el desarrollo económico mediante el acceso de los usuarios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a las bases de datos sobre patentes y otros recursos científicos y tecnológicos, así como a través de charlas presenciales y a

distancia para desarrollar nuevas capacidades y una estructura de alcance nacional en el uso y aprovechamiento de la información tecnológica y de la propiedad intelectual. Adicionalmente, buscan crear una red de colaboración interinstitucional para la implementación eficiente y compartida de recursos y de información tecnológica que permita generar y promocionar servicios en información y vigilancia.

Al CATI de Unimagdalena, que este año participa por segunda vez consecutiva en el programa de Propiedad Industrial para Emprendedores (PI-e), se acercan periódicamente comunidades, emprendedores, científicos y estudiantes que requieren proteger sus innovaciones o productos a partir de estrategias de propiedad industrial. Incluso, son apoyados en la búsqueda de información científica y tecnológica, así como en el establecimiento de planes de negocio que les permitan dimensionar el potencial comercial de sus creaciones en el ámbito nacional y mundial.

El acompañamiento a más de 60 emprendimientos y planes de negocio, 240 orientaciones en materia de propiedad intelectual e industrial (marcas,

Los CATI hacen parte de un programa liderado por la SIC y la OMPI, en el cual se orienta a investigadores, comunidades y emprendedores en el acceso y uso estratégico de la información tecnológica y de la propiedad industrial para proteger activos intangibles por medio de patentes, diseños industriales y marcas, entre otros.

patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, derechos de autor y derechos conexos); 98 búsquedas tecnológicas para dimensionar el potencial de protección de las innovaciones, 19 invenciones susceptibles de protección identificadas, 75 informes sobre búsquedas tecnológicas para empresas e investigadores que requieren establecer el estado de una técnica particular, 17 jornadas académicas para enseñar sobre propiedad intelectual e industrial, 62 marcas registradas, dos patentes obtenidas para la universidad y otras dos en proceso, son algunos de sus logros entre 2017 y 2022.

Las patentes de la Universidad del Magdalena

La patente es un privilegio que le otorga el Estado al inventor como reconocimiento de la inversión y esfuerzos realizados por él para lograr una solución técnica que le aporte beneficios a la humanidad. Ob-

tenerla significa que durante 20 años nadie más puede desarrollar dicho producto o comercializarlo, a menos que su creador le otorgue una licencia o transfiera los derechos para que un tercero lo explote. Pero no todo puede ser patentado, explica Rosmery Cruz O'Byrne, integrante del CATI de Unimagdalena. Para lograr este beneficio se requiere que la invención cumpla con tres requisitos básicos: que sea novedosa, tenga altura inventiva y además, aplicación industrial.

Dentro de este tipo de protección, el CATI de Unimagdalena logró obtener ante la Superintendencia de Industria y Comercio dos patentes para la institución, que redundarán en la exclusividad de explotar dichos productos durante dos décadas. Se trata de una innovación relacionada con productos alimenticios y otra de interés agronómico para controlar plagas. Adicionalmente, cursan dos solicitudes sobre alimentos y la aplicación de inteligencia artificial.



El CATI de Unimagdalena hace acompañamiento a emprendimientos, planes de negocio, marcas, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, derechos de autor y derechos conexos, entre otros servicios.



Encuentro con las comunidades indígenas para conocer la historia y la cosmovisión detrás de sus tejidos.

Los tejidos de la Sierra Nevada de Santa Marta

En parte gracias a la sinergia entre la academia, el Estado y los emprendedores, que suponen los CATI como el de Unimagdalena, actualmente Colombia cuenta con diversos productos reconocidos como denominaciones de origen, tal es el caso del café nacional y los de seis regiones específicas del país; el fruto llamado cholupa en el Huila; el quesillo del Caquetá; el queso de Paipa; el bizcocho de achira del Huila; el arroz de la meseta de Ibagué; el bocadillo veleño; el cangrejo negro de Providencia; flores como la rosa, el clavel y el crisantemo, y productos artesanales como los sombreros aguadeño, de Sandoná y de

Suaza; la cerámica artesanal de Ráquira, del Carmen de Viboral y de La Chamba; la chiva de Pitalito; la tejeduría de San Jacinto, Zenú y la Wayuú; el barniz de Pasto y la cestería en rollo de Guacamayas.

Estas denominaciones de origen han sido gestionadas ante la SIC por alcaldías, gobernaciones, cooperativas de artesanos, resguardos indígenas, asociaciones de exportadores, empresarios de cadenas productivas y federaciones, quienes, resaltando las características únicas de los productos, relacionadas con los factores naturales y humanos de sus lugares geográficos de origen, han logrado que estos sean altamente reconocidos en el mercado por cualidades atribuibles a sus procesos de extracción o elaboración propias del te-

territorio de donde provienen, esto, a su vez, se traduce en una ventaja competitiva que beneficia a campesinos, artesanos, emprendedores y comunidades enteras.

Pese al inmenso reconocimiento que históricamente y en el ámbito mundial han tenido los tejidos elaborados por los indígenas Kogui, Wiwa y Arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta, como una evidencia de su cosmovisión y resultado de una práctica ancestral milenaria, hasta el momento estos no cuentan con denominación de origen. No obstante, consciente de la importancia de que las comunidades indígenas puedan usar ese beneficio para la comercialización de sus tejidos, desde 2021 la Universidad del Magdalena, a través de su CATI, adelanta un trabajo colaborativo con las comunidades para apoyar el proceso de presentación de la solicitud ante la SIC.

Hasta el momento, dicho esfuerzo ha implicado jornadas de trabajo con las comunidades para comprender la cosmovisión plasmada en los tejidos, hacer registros fotográficos para caracterizar las figuras que componen las mochilas, conocer el proceso de obtención de mate-

rias primas y de elaboración de los tejidos, además de la revisión de literatura para reconstruir la historia de estos productos.

Luz Cadena Wilches, del CATI de Unimagdalena, explica que, entre otras singularidades, los tejidos de los indígenas de la Sierra Nevada pueden considerarse como el resultado del esfuerzo que han hecho estas comunidades durante años para preservar y conservar su historia y legado cultural, lo cual se evidencia, por ejemplo, en los diseños plasmados en las mochilas, cada uno con un significado y mensaje único y especial. Luego de diversos encuentros con las comunidades y de revisar los documentos, el proceso de asesoría con los Arhuacos está a punto de concluir, con los Kogui avanza satisfactoriamente y con los Wiwa apenas inicia.

Se espera que las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta presenten en 2023 la solicitud de denominación de origen para sus tejidos y que Unimagdalena siga aportando a la protección de los intangibles de la región a través de asesorías y capacitaciones a las comunidades, los investigadores y los emprendedores.

Contacto del CATI

Dirección de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual

Correo: cati@unimagdalena.edu.co

Teléfono: 4381000 ext. 3914

Horario: Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 6:00 p.m.

Dirección: Carrera 32 n.º 22-08, San Pedro Alejandrino, Edificio Mar Caribe, bloque norte, tercer piso.